



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE CORTOS DE ANIMACIÓN – 2023

ANEXO II

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS AL CONCURSO DE DESARROLLO DE CORTOS DE ANIMACIÓN – 2023

Los proyectos deberán presentarse única y exclusivamente en forma online en la página web del INCAA, en la plataforma INCAA en Línea, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del día 02 de octubre de 2023 inclusive, como fechas de apertura y cierre respectivamente, para las presentaciones del llamado a Concurso.

El REALIZADOR INTEGRAL PRESENTANTE deberá presentar:

1. Documentación respaldatoria que demuestre que tiene residencia de por lo menos UN (1) año en la provincia por la cual participa. Para ello debe adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad y constancia de inscripción en AFIP. Los domicilios que figuren en ambos documentos deberán ser de la misma provincia por la que participan.

En el caso de que el REALIZADOR INTEGRAL PRESENTANTE no pudiera demostrar antigüedad en la región por la que participa, se podrá adjuntar una nota certificando dicha residencia firmada por la Autoridad o Asociación audiovisual que corresponda a la provincia / Región por la que participa.

En el caso de persona humana extranjera, deberá acreditar, además, residencia en el país en los últimos DOS (2) años y contar con todos los permisos legales necesarios.

2. Declaración jurada según Resolución No 2583/2009/INCAA.

3. Carta del REALIZADOR INTEGRAL PRESENTANTE que tendrá carácter de Declaración Jurada, manifestando que todavía no se inició la producción o se finalizó el guión del proyecto inscripto al presente concurso.
4. Inscripción de la obra objeto del PROYECTO en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
5. En el caso de tratarse de la adaptación de una obra preexistente, deberá presentarse la autorización de uso de la obra objeto del proyecto al REALIZADOR INTEGRAL PRESENTANTE en la que deberán figurar el título de la obra cedida y el título del cortometraje.
6. Un dossier del proyecto que incluya:
 1. Ficha técnica (incluyendo duración, técnica, género, equipo creativo, público objetivo).
 2. Logline. Línea argumental del proyecto. (máximo 200 caracteres con espacio).
 3. Sinopsis y/o argumento (máximo media carilla en formato .pdf).
 4. Propuesta estética y narrativa del cortometraje (en formato .pdf).
 5. Propuesta de arte conceptual (en formato .pdf).
 6. Carta de intención y motivación personal (en formato .pdf).
 7. Antecedentes de los integrantes del equipo creativo (en formato .pdf).
 8. Cronograma de desarrollo (en formato .pdf).
 9. Presupuesto estimado.

7. Los REALIZADORES INTEGRALES PRESENTANTES podrán optar, si así lo desearan o creyeran conveniente, por incluir fotografías, ilustraciones, bocetos, audios, un demo reel, documentación, etc. que sirvan para ilustrar aspectos generales del tratamiento visual y/o sonoro, como material complementario del proyecto.

El MATERIAL ADICIONAL deberá estar comprimido en un único archivo (ZIP, o RAR) que no supere los 20 MB (Megabytes) y ajustarse a los siguientes parámetros:

IMÁGENES en formato Joint Pictures Experts Group - .JPEG.

VIDEO en formato .mov o .mp4

AUDIO en formato Waveform Audio File Format - .WAV.

DOCUMENTOS en formato PDF o JPG.

Cualquier material que no cumpla con los presentes requisitos no será entregado al Jurado para su evaluación. No se tendrá en cuenta cualquier otro material remitido que no se encuadre en lo aquí especificado.